

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESENTADA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los deportistas de alto nivel se produce al finalizar su carrera deportiva, toda vez que la mayoría no ha cotizado durante dicho período de tiempo a la Seguridad Social.

Esta situación es un inconveniente tanto para encontrar trabajo como a efectos de las prestaciones a las que, en su caso, pudieran tener derecho. Por ello, una de las



NIV LEGISLATURA



ARTICULO

reivindicaciones de los deportistas de élite se centra en la declaración de laboralidad de su actividad deportiva.

Cabe destacar que, desde el año 2003, los deportistas con una relación laboral especial de deportista profesional se encuentran incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.

El problema radica cuando dicho deportista no se encuentra bajo el paraguas de un club o entidad deportiva que le ampare y cotice por él a la Seguridad Social. Por ejemplo, los deportistas que se encuentra desarrollando actividad para la preparación de campeonatos nacionales, internacionales e incluso los Juegos Olímpicos, no inscritos en ninguna entidad deportiva, deben cotizar a la Seguridad Social por sí mismos.

Debido a la gran carga de horas que tienen que dedicar los deportistas a su principal actividad, pocos de ellos son capaces de compatibilizar su trabajo y el entrenamiento deportivo. Por este motivo, el Plan ADO/ADOP (discapacitados) ofrece una beca, es decir, un tipo de contrato para la formación que no considera pago a Seguridad Social. En el momento en que su carrera profesional acaba, son muchos los que se quejan de no tener derecho a prestaciones como consecuencia de no haber cotizado.

Por todo ello, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_008737**

C.DIP 124110 17/05/2021 12:18



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de España respecto de los deportistas que han participado en competiciones oficiales representando a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2021

José Ramírez del Río.  
Diputado del GPVOX.

Pedro Requejo Novoa  
Diputado del GPVOX.

Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX

Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez  
Diputado GPVOX

Francisco José Contreras Peláez  
Diputado del GPVOX.

V.B. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 124110 17/05/2021 12:18

EXP\_2021\_008737